

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion
GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO





Radicado No: 201912520000040311

Bogotá, 2019-07-12

PÚBLICA

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación. Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Ampliación - Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No.1761539679

Respetado(a) Señor(a),

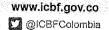
Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 03 de julio de 2019, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que remite fotografías de la entrega de frutas y verduras que realiza el operador del CDI Camino Verde en Uribia.

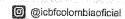
La información suministrada en su escrito no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación requerida; por lo anterior, de manera atenta le solicitamos responder de manera concreta cada una de las siguientes preguntas:

- 1. Por favor, describa de forma clara cuál es la pretensión de su requerimiento.
- 2. Confirme, si esta información ya la puso en conocimiento ante el operador, Centro Zonal o Regional, de ser así; que respuesta obtuvo.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace:https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico:atencionalciudadano@icbf.gov.coy en lapágina webwww.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.







FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienes de Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicio y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO **PÚBLICA**



Recuerde que, si desea resprtar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podra realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros carales de atención.

Cordialmente,

PABLO MAURICIO RODRI UEZ MORALES Coordinador Grupo Gestion de Cantles (E) Direcgión de Servicios y mención

Reviso: Liliana Pérez Elaboro: Andrea Gutie

Artículo 17. Peticiones incompletas y desistim no totácito: En virtus del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trám y a su cargo, nedesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la aduación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguia as a la fecha de acticación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 15 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Articulo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera sur dayal finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Pablo Madripio Rodríguez estión de Capales Centro de Contacto Coordinador Gestión de

dios y Atención ICBF Sede Nacional Direcci

by 19-07-19 siendo las 5:00 PM. Constancia de Desfijación: El presente AVISO se

> Pable i io Rodriguez

dios y Atención ICBF Sede Nacional

1CBFColombia

Sede Direccion General Avenida carrera 68 NG 54c - 75 PBX: 437 763

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080